

Resolución n° 77

VISTO: que en la sanción aplicada a los jugadores Marcos Olmedo (carnet n° 13474) de Unión Progresista, Carlos Bruschi (carnet n° 14857) de Independiente de San Agustín, Ulises Amherdt (carnet n° 12260) de Libertad, e Ignacio Bartizaghi (carnet n° 13414) de Juv Unida de Felicia de acuerdo con la Resolución n° 71, se ha observado un error, este Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva

RESULEVE: Art. 1: Dejar sin efecto la sanción aplicada según Resolución n° 71, y habilitar para jugar, a los jugadores Marcos Olmedo (carnet n° 13474) de Unión Progresista, Carlos Bruschi (carnet n° 14857) de Independiente de San Agustín, Ulises Amherdt (carnet n° 12260) de Libertad, e Ignacio Bartizaghi (carnet n° 13414) de Juv Unida de Felicia; Art. 2: Publíquese, Regístrese y Archívese.-